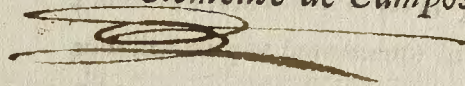


plimiento hará quantos esfuerzos esten de su parte, comunicará á esta Capital las resultas y prisiones que haga al expresado Comisionado Real Director, para que reunidas se eleven por mi conducto á noticia de S. M., con expresion del mayor ó menor zelo que se advierta en las Justicias de este Reyno á conseguir tan digno objeto.

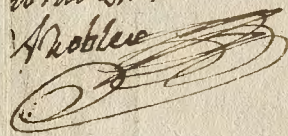
Dios guarde á V. muchos años. Murcia 9 de Marzo de 1808.

Clemente de Campos



Int. y Ayunt. de Caravaca

se ha comunicado traslado
que pende en esta causa
como si lo que se advierte
no manifestando la causa
en el Ayuntamiento de
Caravaca en el dicho ayuntamiento

Bunque
Lortado
H. Henríquez
Inocente
Antonio Francilla
A. Noble


Caravaca en diez y ocho

Francilla
